



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0048/2025

POR LA CUAL SE OTORGA EXONERACIÓN A MAURICIO ANTONIO GUANES ESTAQUE Y MARTIN ENRIQUE GONZÁLEZ SÁNCHEZ, PARA CURSAR LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ELÉCTRICA- COHORTE 2022, DICTADO EN LA FP-UNA.

30 de enero del 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota del Gerente General, Mauricio Antonio Guanes Estanque, de SAGUAN SOCIEDAD ANÓNIMA, con Mesa de Entrada de la FP-UNA N° 1121, presentada en fecha 29 de enero de 2025, en el cual solicita la aplicación del monto de guaraníes diecisiete millones quinientos mil (G. 17.500.000), como descuento por los aranceles correspondiente a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica – Cohorte 2022, dictado por la FP-UNA.

El Acuerdo Especifico N° 1 de Cooperación Interinstitucional entre SAGUAN S.A. y la FP-UNA.

El parecer favorable de la Decana de la FP-UNA, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Otorgar Exoneración a MAURICIO ANTONIO GUANES ESTAQUE, C.I.C. N° 3.529.372, y MARTIN ENRIQUE GONZÁLEZ SÁNCHEZ, C.I.C. N° 4.879.012, por un valor de guaraníes ocho millones setecientos cincuenta mil (G. 8.750.000), por única vez a cada uno, como descuento por los aranceles correspondiente a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica – Cohorte 2022, dictado por la FP-UNA.

Art. 2° Comunicar, Copiar y Archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana